REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Pereira, seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	Ordinario Laboral
RADICADO:	66001310500420180018 7-02
DEMANDANTE:	MARIA LUISA ARIAS GOMEZ
DEMANDADO:	UCID MED S.A.S
VINCULADA:	PAR CAPRECOM

Conforme a lo previsto en los artículos 66, 69 y 82 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificados por los artículos 13 y 14 de la Ley 1149 del año 2007, se dispone admitir el recurso de apelación en contra la sentencia proferida en primera instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado